EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°NV-100046288 Con certificado N°34210109 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N°NV-100008008 anexo 3 con certificado N°34210112 de fecha del 15 de Octubre del 2021,expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS MUNDIAL"**, qué ampara **adición y prorroga 01** del contrato **N°1787 del 09 de Julio del 2021**, suscrito con **V&M INGENIERIA S.A.S**. En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$149.996.992.80	15/10/2021	03/06/2022
Prestaciones Sociales	$149.996.992.80	15/10/2021	03/12/2024
Estabilidad de la obra	$187.496.241.00	03/12/2021	03/12/2026
RCE-Predios, labores y operaciones	$181.705.200.00	19/07/2021	03/12/2021

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través del medio que disponga la administración municipal.

Dada en Ibagué Tolima a los **Veinticinco (25)** dias del mes de Octubre de 2021

ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN
Jefe Oficina de Contratación (E)

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana- Contratista Ofi. de Contratación
Revisó: Andrea Catalina Sampayo- Abogada Contratista Ofi. de Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué